

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE FACULTAD
DE 24 DE FEBRERO DE 2025**

El lunes 24 de febrero del año en curso, a las 9.30 h., en el Seminario 1.770 del Edificio de despachos y seminarios del Campus de Jerez, comienza la reunión extraordinaria de la Junta de Facultad de Derecho, presidida por la Sra. Decana, D^a Isabel Villar Fuentes, y asistida por el Secretario, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Toma de opinión sobre la propuesta de PDA para el curso 2025/2026 y, en su caso, aprobación de un escrito al respecto.

ASISTENTES

Isabel Villar Fuentes
Leticia Cabrera Caro
Eduardo Corral García

María Acale Sánchez
María Dolores Cervilla Garzón
M^a José Cervilla Garzón
Antonio Troncoso Reigada

Arturo Álvarez Alarcón
M^a Luisa De la Flor Fernández
Emilia Girón Reguera
Juan Manuel López Ulla
M^a Paz Martín Castro
Miguel Ángel Pendón Meléndez
Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente
M^a José Rodríguez Mesa
Jesús Sáez González

Pablo García Molina

Marta Álvarez Ruiz
Carmen Jarillo Rosa
María Nuño Escalona
Manuel Raposo Cavada
Javier Rodríguez Ibáñez
Andrea Rueda Suárez

Reyes Fernández Gamito

Excusan su asistencia:
Blanca Romero Matute

1. Toma de opinión sobre la propuesta de PDA para el curso 2025/2026 y, en su caso, aprobación de un escrito al respecto.

La Decana comienza diciendo que quería conocer la posición de la Junta acerca de la propuesta de PDA para el curso que viene, aunque no pueda votar en Consejo de Gobierno, ya que afecta no solo a la gestión del equipo decanal, sino también a la dedicación docente del profesorado. y esa posición común podría transmitirla mañana en su turno de palabra como invitada a asistir a la sesión de Consejo de Gobierno. Todo lo anterior debe realizarse partiendo de que se acepta la buena voluntad del equipo rectoral para encontrar soluciones a la crisis presupuestaria en la que se encuentra la UCA.

A continuación, se abre un turno de intervenciones por parte de los asistentes. D^a Esther Hava expresa su opinión negativa sobre la propuesta de PDA, que puede tener problemas de legalidad –por ejemplo, la reducción de horas para mayores de 61 años-, pero que sobre todo es muy restrictiva, la que más de Andalucía, aparte de que todavía sigue abierta la negociación entre las Universidades y la Junta de Andalucía, por lo que lo lógico sería agotar la negociación, antes de establecer las medidas restrictivas que se proponen, que podría suponer la no continuidad de profesorado joven, y la falta de consideración con el profesorado más mayor, que podría decidir no continuar en la Universidad en el régimen de dedicación que se propone. Aparte, el art. 8 contempla un procedimiento de atención de necesidades sobrevenidas que no resuelve los problemas de las áreas que ya tengan déficit de capacidad docente.

D. Arturo Álvarez explica que el Rector ha justificado la PDA en la crisis económica que afecta a la Universidad, y que haciendo el esfuerzo que se propone se permitiría contratar las 60 plazas de Profesores Ayudantes Doctores que estabilicen al PSI actualmente contratado; pero hay que tener en cuenta que su capacidad docente es menor, pasarían de 30 créditos a 24, por lo que seguiría haciendo falta contratar PSI. Además, la UCA considera que el crédito tiene 8 horas y no 10 como otras universidades andaluzas, lo cual perjudica más si cabe al PDI. En su opinión, las horas de dedicación docente que se ganan con esa contratación de Ayudantes Doctores no se compensa en absoluto con las horas que se propone aumentar de dedicación a todo el PDI. Pero las medidas que se tratan de imponer con premura –la contratación debe comenzar ya si se quiere que los Ayudantes Doctores estén contratados en julio- pueden desincentivar y deteriorar las tareas investigadoras y de gestión.

D^a M^a José Cervilla considera que las medidas contenidas en la PDA no están vinculadas con el proceso de contratación de los Ayudantes Doctores, sino que responden a una situación de crisis económica. Y se manifiesta en contra de las medidas propuestas, ya que se mantendrían a futuro, especialmente la subida a 160 horas como mínimo de capacidad docente.

D^a Esther Hava indica que los cálculos realizados sobre la reducción de HEDAS suponen un total de 82 plazas de PSI, luego hay una diferencia de 22 contratos cuya

dedicación se carga al PDI. Además, las restricciones económicas realizadas por la Junta se justifican en el descenso de la actividad investigadora, luego la mayor dedicación docente provocaría una mayor merma de dicha actividad. La insuficiencia presupuestaria se produce por incumplimientos financieros de la Junta, no por mala gestión de la propia UCA, por lo que no se puede aceptar las medidas del PDA, en cuanto recaen únicamente sobre el PDI y no sobre todos los cuerpos de la Universidad.

A pregunta de D^a Emilia Girón, la Decana explica que el equipo decanal piensa que no se reconoce la gestión como es debido del Centro, que ocupa el tercer lugar en número de alumnos de la UCA. En todo caso, opina que la mala situación económica provoca que sea el profesorado quien corra con una mayor carga de trabajo para salvar los problemas presupuestarios.

D^a Raquel Pastor señala que vamos a una situación en la que el PDI no va a poder dedicar tiempo a investigar, ni tampoco podría realizar estancias investigadoras, por lo que se dificultaría la carrera profesional del PDI.

D. Arturo Álvarez, para resumir, propone que nos opongamos porque se perjudica al PDI en cuanto a la realización de sus tareas de investigación, y a las de gestión para quienes trabajen en Centros y Departamentos, aparte de que no se justifica la subida de la dedicación docente en el proceso de contratación de Ayudantes Doctores a cambio de PSI, además de que hay un número mayor de PSI que probablemente vean no renovados sus contratos, siendo personas que están realizando su tesis doctoral y que podrían ver truncado su futuro profesional.

D^a Esther Hava añade que el art. 8 PDA puede provocar que un profesor tenga que impartir asignaturas de un día para otro de Grados distintos a los de su formación, e incluso de áreas afines. Y señala que no es fácil ver cómo se van a contratar a 60 Ayudantes Doctores, ya que la subida de dedicación docente de catedráticos, titulares y contratados doctores quizá no haría necesaria la contratación de 60 Ayudantes Doctores. Por tanto, se solicita que se retire el punto del orden del día, ya que la contratación no depende de la aprobación del PDA, en cuanto que al menos las 30 plazas que dependen del Estado están financiadas, por lo que el equipo decanal puede sentarse a negociar con representantes sindicales del PDI y con Centros y departamentos.

D. Manuel Rodríguez señala que podríamos aceptar dar más clases si se simplificaran los procesos burocráticos que permitieran dedicar menos tiempo a la gestión, que quizá necesitaría implicar al PTGAS, para que así el PDI se centrara en lo que es su competencia, estudiar, impartir docencia e investigar.

La Sra. Decana agradece a todos su asistencia y las aportaciones realizadas, que le ayudan a formarse una opinión de cara a la sesión del Consejo de Gobierno a celebrar mañana, en la que está previsto debatir y aprobar, en su caso, la propuesta de PDA presentada por el equipo rectoral.

fe. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.30 h., de lo que doy

Fdo.: Eduardo Corral García
Secretario

Vº Bº La Decana
Fdo.: Isabel Villar Fuentes